

JUZGADO CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL

CHINCHINÁ - CALDAS

CORREO ELECTRÓNICO

j04prmpalchi@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO ELECTRONICO N° 050

FECHA DEL ESTADO: 21/04/2021

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
17-174-40-89-004-2015-00025-00	EJECUTIVO	CASA RESTREPO S.A.	VÍCTOR HUGO VALENCIA PÉREZ	20/04/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2018-00227-00	EJECUTIVO	GLORIA AMPARO PARRA HENAO	N.N.	20/04/2021	AUTO REQUIERE PARTE
17-174-40-89-004-2019-00134-00	EJECUTIVO	CESCA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	PAULA ANDREA ZULUAGA CASTRILLÓN Y JOHANA MARÍA ZULUAGA CASTRILLÓN	20/04/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO
17-174-40-89-004-2020-00095-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	N.N.	20/04/2021	AUTO REQUIERE PARTE
17-174-40-89-004-2020-00114-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	JULIÁN JOVANY CANO AGUDELO	20/04/2021	AUTO MODIFICA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 295 del Código General del Proceso, notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy, veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021) a las 8 am.



MÓNICA MARÍN CARDONA
SECRETARIA DE DESPACHO